



ALCALDIA DE PEREIRA

PEREIRA - RISARALDA



018

ALCALDIA MUNICIPAL

244

31 MAR 2009

DECRETO No. DE

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 966 DE DICIEMBRE 30 DE 2008 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN INCENTIVO TRIBUTARIO POR PRONTO PAGO

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 136 de 1994, el parágrafo segundo del artículo 21 del Decreto 154 de 1995 y el Decreto 301 del 28 de Junio de 1996,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Ampliar la fecha límite para el pago del Impuesto Predial Unificado, con derecho al descuento del 10% de que tratan los artículos 1º y 2º del Decreto 966 del 30 de diciembre de 2008, hasta el 30 de abril de 2009, a los predios ubicados en el sector urbano estratos medio bajo, medio, medio alto, alto y lotes que cancelen de contado la totalidad del impuesto adeudado a diciembre de 2009.

ARTICULO 2º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los,

31 MAR 2009

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde de Pereira

JAVIER MONSALVE CASTRO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

LILIANA VALENCIA LOPEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó:

Roberto Arredondo Orrego
Profesional Especializado (E)